



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-66825730- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-66825730- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIS-DEN ODONTOLOGÍA DE HORACIO Y NORBERTO CALAMANTE S.H., Legajo N° 640, (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA RITA GREPPI, Documento Nacional de Identidad N° 17.094.345, Matrícula Provincial N° 3.166, como Directora Técnica de la firma DIS-DEN ODONTOLOGÍA DE HORACIO Y NORBERTO CALAMANTE S.H., Legajo N° 640, con domicilio legal y depósito en la calle Santa Fe N° 3.153, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 20 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor DAVID ALEJANDRO MANISCALCO, Documento Nacional de Identidad N° 29.516.047, Matrícula Provincial N° 3.937, como Director Técnico de la firma

DIS-DEN ODONTOLOGÍA DE HORACIO Y NORBERTO CALAMANTE S.H., Legajo N° 640.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-66825730- -APN-DGA#ANMAT